



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 71

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 28, 55,109, 137, 145 y 154, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO

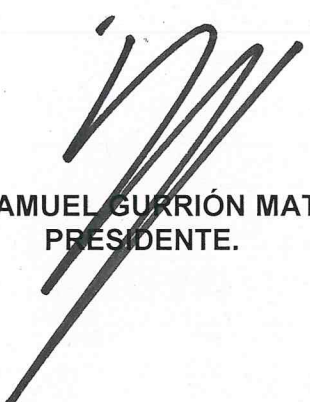
ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 71

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de febrero de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.